A

 mediados de agosto del año en curso salió a la luz pública un rumor, porque no hay nada oficial todavía, según el cual la Dirección de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público había tomado la decisión de aplazar por un año la obligatoriedad de iniciar la aplicación de las NIIF (IFRS por sus siglas en inglés) No se ha oficializado el rumor y ya se siente afectado el ambiente puesto que algunos contadores, que son reticentes al cambio, manifiestan “eso va a pasar igual que con el 2649, se demorará de cinco a siete años más en entrar en vigencia”

Se percibe que las entidades llamadas a liderar el proceso de adopción se están suavizando, porque inmediatamente se aplazaron reuniones, mesas de trabajo, etc., que se estaban organizando de manera acelerada por la entrada en vigor de las NIIF.

Es preocupante pensar en las entidades que se estaban preparando aceleradamente para la adopción. Especialmente en los recursos que han sido destinados por ellas para hacer las cosas bien (grupos asesores, personal especializado o con algún conocimiento en NIIF, cambios de plataforma tecnológica, etc.), porque daría lo mismo hacer el esfuerzo en este momento que hacerlo en cinco o siete años, como dicen los contadores reticentes.

Si la intención inicial de aplazar la entrada en el contexto internacional de NIIF es que las entidades puedan prepararse para la debida aplicación de los citados estándares, existe un riesgo alto que suceda lo que pasa siempre en el país del Sagrado Corazón: “todo lo dejamos para última hora”. En el 2013 volveremos a la caída libre en la que veníamos, en la cual se estaba acelerando el proceso, preocupados y pendientes de los comentarios del CTCP, de los ministerios, de la Dian y de los entes de supervisión (Otros lanzando tutelas para bombardear el proceso)

Me preocupa que los contadores reticentes al cambio tengan razón y que suceda lo mismo que ha pasado en el país, no solo con la Ley 1314, sino con muchas y excelentes intenciones, que se quedan en eso, “buenas intenciones”. Hagamos de una oportunidad tan importante para el país, de sacudirnos de tanta norma contable en contravía, de requerimientos diversos cuyo origen es una misma información contable, el momento para mejorar y hacer las cosas bien, para utilizar una herramienta internacional y tratar de acabar con la corrupción (así sea inherente al ser humano como dijo un prestigioso político) y adoptemos las mejores prácticas a nivel mundial en información contable.

¿Será que los contadores reticentes tienen razón? ¿Será que el prestigioso político tiene razón? ¿Será que el IASB se equivocó cuando pensó en hacer las NIIF?

¡Por favor! No podemos relajarnos, no podemos aplazar reuniones, comités, mesas de trabajo. Debemos aprovechar la mencionada prórroga y seguir trabajando. Los entes llamados a liderar el proceso no pueden distraerse y deben seguir activos, porque. si no, ¿quien jalonará el proceso?

*Hernando Gonzalez Sánchez*